

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MDLJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PREPARACION, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2" (INCLUYE MATERIAL Y PRUEBAS DE CALIDAD) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS URBANAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL TRIUNFO II, EL TRIUNFO (EL CRUCE) - DISTRITO DE LA JOYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, II ETAPA CON CUI 2404303

Ruc/código :	20602145167	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:52:25

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De la verificación de las especificaciones técnicas de los términos de referencia se puede desprender que se debe aplicar un riego de liga previo a la instalación de la carpeta asfáltica con proposito de asegurar el puente adherente entre la imprimación y la mezcla asfáltica, por otro lado la Norma MTC EG-2013 han estipulado que el camión cisterna imprimador de materiales bituminosos deberá cumplir exigencias mínimas que garanticen la aplicación uniforme y constante de cualquier material bituminoso, sin que lo afecten la carga, la pendiente de la vía o la dirección del vehículo. Sus dispositivos de irrigación deberán proporcionar una distribución transversal adecuada del ligante; se observa no se haya considerado el equipamiento mínimo requerido razón por la que exhortamos se especifique al respecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 29 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo indicado por el Area Usuaría, se indica Las bases del presente proceso solicitan los equipos mecánicos mínimos que debe ofrecer el postor, esto no implica que la entidad mediante la supervisión y el área usuaria solicite alguna maquinaria adicional si la ejecución de la partida lo requiere, por lo tanto, NO se ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MDLJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PREPARACION, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2" (INCLUYE MATERIAL Y PRUEBAS DE CALIDAD) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS URBANAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL TRIUNFO II, EL TRIUNFO (EL CRUCE) - DISTRITO DE LA JOYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, II ETAPA CON CUI 2404303

Ruc/código : 20602145167

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:52:25

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa el equipamiento: COMPRESOR NEUMATICO CON MARTILLO INC. MANGUERAS Y ACCESORIOS, se observa el extremo: ¿Con martillo Inc. Mangueras y Accesorios¿ que criterio técnico de aplicación tendría el uso de un martillo neumático con el objeto del contrato si bien es cierto los compresores pueden trabajar con estos accesorios pero son útiles en tareas de perforación, voladura, demolición que no son propósito de las actividades a desarrollar; sin embargo con propósito de las actividades propias de la instalación de la carpeta asfáltica el compresor se usa para eliminar las partículas sueltas de la base a nivel de imprimación razón por la que solicitamos se depure el extremo ¿Con martillo Inc. Mangueras y Accesorios¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 29 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo indicado por el Área Usuaria, no se acoge la observación debido a que lo solicitado por las bases es el equipamiento mínimo solicitado. Por lo tanto, el postor deberá cumplir lo establecido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MDLJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PREPARACION, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2" (INCLUYE MATERIAL Y PRUEBAS DE CALIDAD) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS URBANAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL TRIUNFO II, EL TRIUNFO (EL CRUCE) - DISTRITO DE LA JOYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, II ETAPA CON CUI 2404303

Ruc/código : 20602145167

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:52:25

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos. Por lo expuesto se observa el equipamiento: ¿Mini Cargador BODCAT¿; Hace referencia a la marca de un Mni Cargador, infringiendo el numeral 29.4 del artículo 29 del RLCE, consecuentemente se observa el extremo ¿Bodcat¿, debiendo ser depurado, en caso la entidad desea considerar características mínimas del equipo deberán ser expresadas de manera específica sin hacer alusión a alguna marca

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 29.4 del artículo 29 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo indicado por el Area Usuaría, se acoge la observación y se procede a eliminar la marca bodcat. De las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MDLJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PREPARACION, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2" (INCLUYE MATERIAL Y PRUEBAS DE CALIDAD) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS URBANAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL TRIUNFO II, EL TRIUNFO (EL CRUCE) - DISTRITO DE LA JOYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, II ETAPA CON CUI 2404303

Ruc/código : 20602145167

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:52:25

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa no se hayan considerado las características del equipamiento estratégico con excepción del camión volquete que si especifica deba ser de 15m³, con proposito de evitar errores involuntarios de los postores se solicita se deba especificar las características minimas de cada equipamiento con el fin supremo de que se evalúe de manera objetiva (cumple o no cumple) y no subjetiva, asegurando una competencia libre y sin vicios de subjetividad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 LCE y Artículo 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo indicado por el Area Usuaría, y con la finalidad de establecer, las reglas definitivas, por lo tanto se acoge las características del camión volquete de 15m³

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MDLJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PREPARACION, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2" (INCLUYE MATERIAL Y PRUEBAS DE CALIDAD) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS URBANAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL TRIUNFO II, EL TRIUNFO (EL CRUCE) - DISTRITO DE LA JOYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, II ETAPA CON CUI 2404303

Ruc/código : 20602145167

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:52:25

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se consulta si es posible suministrar y/o abastecer los equipos de manera ambulatoria con ayuda de cilindros de combustible y bombas manuales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo indicado por el Area Usuaría, se aclara que El contratista coordinará con el área usuaria y la supervisión la forma de abastecimiento de combustible a los equipos mecánicos a utilizar, forma que seguramente deberá ceñirse al plan de seguridad y salud en el trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MDLJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PREPARACION, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2" (INCLUYE MATERIAL Y PRUEBAS DE CALIDAD) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS URBANAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL TRIUNFO II, EL TRIUNFO (EL CRUCE) - DISTRITO DE LA JOYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, II ETAPA CON CUI 2404303

Ruc/código : 20602145167

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:52:25

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

De la verificación de las especificaciones técnicas de los términos de referencia se puede desprender que se debe aplicar una película de arenado sobre la carpeta asfáltica terminada

Se observa no se haya considerado el equipamiento estratégico para tal fin.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 LCE y Artículo 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo indicado por el Area Usuaría, no se acoge la observación, debido a que dicho trabajo se realizara de forma manual con herramientas manuales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MDLJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PREPARACION, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2" (INCLUYE MATERIAL Y PRUEBAS DE CALIDAD) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS URBANAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL TRIUNFO II, EL TRIUNFO (EL CRUCE) - DISTRITO DE LA JOYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, II ETAPA CON CUI 2404303

Ruc/código : 20602145167

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:52:25

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, en ese contexto se observa el requerimiento referido a la capacitación para el responsable técnico del servicio, se entiende que para acreditar este requerimiento se debe considerar las capacitaciones independientemente del termino o denominación que haya sido impuesto por el centro de estudios (Universidad, Instituto, centros de capacitación, etc) es decir se debe contar por lo menos con tres denominaciones semejantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 LCE y Artículo 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo indicado por el Area Usuaría, se acoge la observación y con la finalidad de contar con pluralidad de postores en el proceso, la capacitación Capacitaciones, cursos, especializaciones, diplomados cursos, especializaciones, diplomados, segundas especializadas, o seminarios de, mecánica de suelos, diseño de pavimentos, mezcla asfáltica (frío), ingeniería de mecánica de suelos, ingeniería de pavimentos, construcción de carreteras. en mecánica de suelos, diseño de pavimentos, mezcla asfáltica (frío y caliente). 120 horas, además el Area Usuaría con la finalidad de cumplir con el principio de transparencia, se reduce la experiencia en la especialidad a un monto de S/ 1'200,000.00 (un millón doscientos con 00/100 soles) así mismo la experiencia Pavimentación de carreteras y/o Servicio de imprimación, preparación, transporte, colocación y compactación de mezcla asfáltica y/o Imprimación asfáltica y/o Colocación de carpeta asfáltica y/o Instalación de carpeta asfáltica y/o instalación y mantenimiento en asfalto en frío en vías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MDLJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PREPARACION, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2" (INCLUYE MATERIAL Y PRUEBAS DE CALIDAD) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS URBANAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL TRIUNFO II, EL TRIUNFO (EL CRUCE) - DISTRITO DE LA JOYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, II ETAPA CON CUI 2404303

Ruc/código : 20602145167

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:52:25

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se observa se haya considerado como factores de evaluación el plazo de prestación del servicio y la garantía comercial del postor, seria de mayor relevancia para la entidad se consideren los demás criterios estipulados en las bases estándar Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV

Literal: B, F

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

de conformidad con lo indicado por el Area Usuaría, no se acoge la observación, debido a que el comité de selección ha establecido, los mismos, los que no se modificaran, debiendo el postor cumplir los factores establecidos en las bases integradas del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null